

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO: 393-2022

Guatemala, 07 de julio de 2022

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Finanzas Públicas, por medio del señor Viceministro de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas, Licenciado **KILDARE STANLEY ENRÍQUEZ**, celebró con la entidad **IMPORTADORA Y EXPORTADORA MARTÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA**, representada por la Mandataria Especial con Representación, señora **AMANDA CONZUELO LÓPEZ CALDERON DE VALDEZ**, el Contrato Administrativo número cero seis - dos mil veintidós (06-2022) de fecha diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022), relacionado con la adquisición de equipos de almacenamiento, procesamiento y respaldo con soporte y garantía durante tres (3) años, a favor del Registro General de Adquisiciones del Estado, promovido por la Dirección de Asuntos Administrativos de este Ministerio, de conformidad con el proceso de Licitación número cero uno - dos mil veintiuno (01-2021).

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el contrato identificado en el considerando anterior, debe ser aprobado por la autoridad que determina el artículo 9 de la citada Ley. En este sentido, es procedente emitir el presente Acuerdo Ministerial, para dar cumplimiento a dicha disposición.

POR TANTO

Este Despacho con base en lo considerado y lo que para el efecto estipulan los artículos 194 literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literal m) y 35 del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 9 numeral 4, sub numeral 4.2 y 48 del Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, ambos del Congreso de la República de Guatemala; 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y 6 numerales 4 y 6, 11 y 139 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

ARTÍCULO 1.- DE LA APROBACIÓN: Se aprueba el Contrato Administrativo número cero seis - dos mil veintidós (06-2022), de fecha diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022), que contiene dieciocho (18) cláusulas, por medio del cual la entidad **IMPORTADORA Y EXPORTADORA MARTÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA**, representada por su Mandataria Especial con Representación, se compromete a entregar los equipos de almacenamiento, procesamiento y respaldo con soporte y garantía durante tres (3) años, a favor del Registro General de Adquisiciones del Estado, promovido por la Dirección de Asuntos Administrativos del Ministerio de Finanzas Públicas.

ARTÍCULO 2.- VIGENCIA.- El presente Acuerdo surte sus efectos de forma inmediata.

COMUNÍQUESE


Violeta Mazariegos Zetina
Viceministra de Finanzas Públicas



Álvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
